

Proceso Acción Reivindicatoria
Radicado: 2021-093



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca tres (3) de marzo de 2023

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las **10:00 am del día 19 de abril del 2023**, para el inicio de la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso en la que se practicará las etapas de conciliación, interrogatorio de las partes, fijación del litigio, control de legalidad, pruebas, alegaciones finales y sentencia.

Para ingresar a la Audiencia vincúlese al siguiente enlace:
<https://n9.cl/hiohz>

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; **Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04**, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Decrétese como prueba las siguientes

Interrogatorio de las partes:

Se decreta el Interrogatorio a **Belisario Antonio Rodríguez Díaz y María del Carmen Ramírez Aldana** quienes deberán absolverlo en la fecha y hora señalada en esta providencia de manera presencial en el Despacho.

Documentales:

- Como pruebas documentales de la parte demandante téngase en cuenta las allegadas con la demanda.

- Como pruebas documentales de la parte demandada téngase en cuenta las allegadas con la contestación de la demanda

Prueba Testimonial:

Parte demandante:

- MIGUEL ALFONSO CAICEDO
- CESAR MONTAÑO

Parte Demandada

- MARIA CUADROS DE RUIZ
- MARIA MERCEDES RODRIGUEZ GALEANO
- ANDRES DAVID RODRIGUEZ RAMIREZ
- YENNY KATHERIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- FRANCY ANGELA RODRIGUEZ RAMIREZ
- YEIMY DANIELA RODRIGUEZ RAMIREZ

Por último, se aclara que los interrogados y testigos deberán estar de forma presencial en el Juzgado, con el fin de rendir su interrogatorio y testimonio, mientras los apoderados judiciales, estarán de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Firma manuscrita]
OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 6 de marzo del 2023
Notificado por anotación en ESTADO N.º 16 de esta misma fecha.

[Firma manuscrita]
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria